

ASESORES JURÍDICOS (SECTOR PRIVADO)

1. MISIÓN Y FUNCIONES

MISIÓN Los asesores jurídicos asesoran a clientes muy diversos, empresas, particulares y firmas legales. Proporcionan asesoramiento legal fuera de los tribunales en relación con asuntos legales diversos que dependen de la naturaleza del cliente. Asesoran en asuntos como fusión de multinacionales, compra de vivienda, modificación de contratos y sus implicaciones. En general, ayudan a los clientes a cumplir con las regulaciones y evitar cometer actos ilegales.



FUNCIONES

Brindar asesoramiento sobre una amplia variedad de cuestiones de Derecho.

Redactar documentos jurídicos tales como contratos y documentos de operaciones inmobiliarias.

2. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICO PROFESIONALES

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ESENCIALES

TRANSECTORIAL

Analizar la viabilidad jurídica
 Asesorar sobre las decisiones jurídicas
 Garantizar la aplicación de la ley
 Identificar las necesidades y expectativas del cliente

Interpretar la ley
 Ofrecer asesoramiento jurídico
 Proteger los intereses del cliente
 Recopilar documentos judiciales
 Utilizar técnicas de asesoramiento

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS OPTATIVAS

TRANSECTORIAL

Analizar los factores internos de una empresa
 Consultar con clientes de negocios
 Emplear capacidades de comunicación técnica
 Examinar las pruebas jurídicas
 Gestionar disputas contractuales

Gestionar los contratos
 Mantener la confidencialidad
 Moderar en las negociaciones
 Negociar en asuntos jurídicos
 Presentar los argumentos jurídicos
 Responder a consultas

CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Terminología jurídica

CONOCIMIENTOS OPTATIVOS

Derecho civil
 Derecho de sociedades
 Concentraciones y adquisiciones
 Conocer la legislación contractual

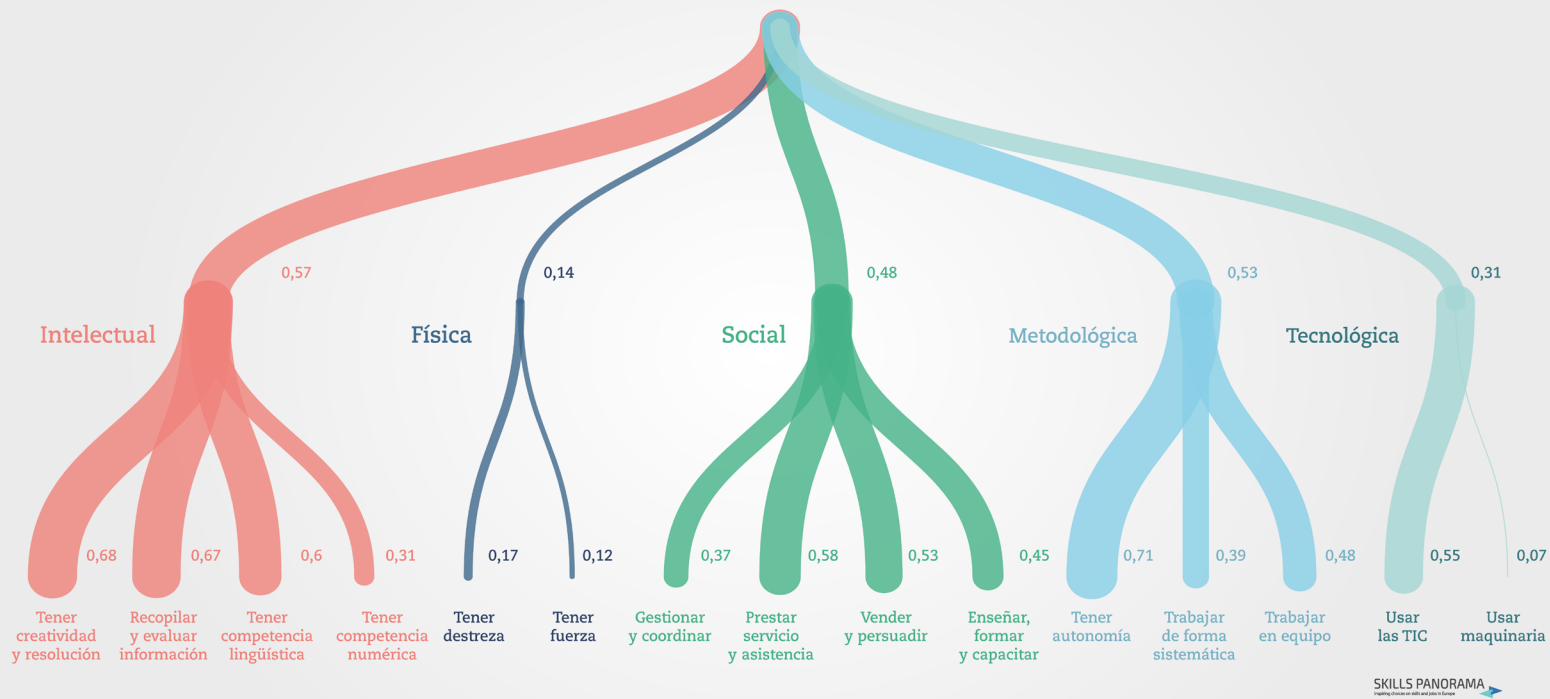
Gestión de causas judiciales
 Investigación jurídica
 Mercado inmobiliario
 Procedimientos judiciales

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

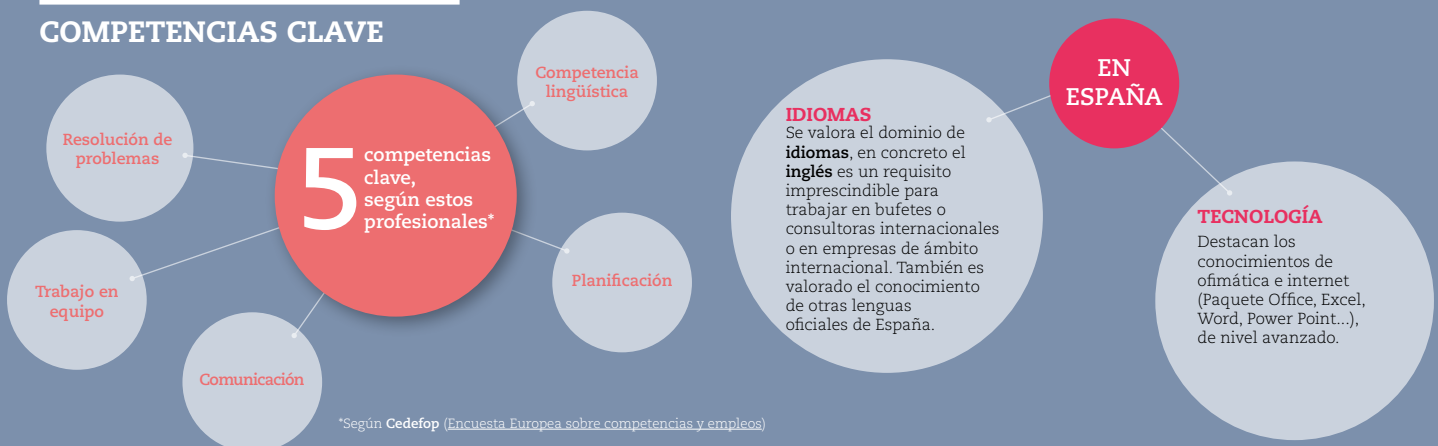
[Eurofound](#) indica en una escala de 0-1 la importancia de las competencias transversales para el grupo ocupacional “**profesionales jurídicos y de ciencias sociales**”.

Destacan las competencias **intelectuales y metodológicas**.

Las competencias más importantes son: **tener autonomía, tener creatividad y resolución, recopilar y evaluar información y tener competencia lingüística y usar las TICs**.



COMPETENCIAS CLAVE



3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL



REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

FORMACIÓN

Se requiere como mínimo titulación universitaria.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

En general no se exige una experiencia mínima a los recién titulados. Sin embargo, en función del puesto de trabajo y el ámbito sí que se puede requerir experiencia previa.

4. CONDICIONES DE TRABAJO



RELACIÓN LABORAL

Predomina la contratación indefinida.



JORNADA LABORAL

Predomina la jornada completa.



RETRIBUCIÓN

El salario medio de los licenciados en Derecho en 2014 estaba en torno a 26.000 €. El salario inicial de un licenciado en Derecho sin experiencia está entre 23.000 € (abogado de empresa) y 32.000 € (despacho internacional de abogados).

Según la Encuesta de estructura salarial 2014, el salario medio del grupo ocupacional 25 (profesionales en derecho) en el Estado Español es 39.600 €, oscilando entre 19.100 (percentil 10) y 62.100 (percentil 90).



UBICACIÓN ORGANIZATIVA Y PROMOCIÓN

Este profesional se ubica en bufetes de otros abogados, consultorías y gestorías, o en departamentos de empresas y entidades de cualquier sector cuando trabajan como asalariados. También pueden trabajar por cuenta propia.

Las vías de promoción son muy diversas y dependen de la experiencia y especialización adquirida en un ámbito determinado.

5. CONTEXTO

INFORMACIÓN SECTORIAL



Esta ocupación se encuadra en el sector de Servicios a las empresas, concretamente en el ámbito jurídico, que tiene un gran peso en la estructura empresarial de la Comunidad de Madrid:

EMPRESAS 20,1%**EMPLEO 34,8%**

Son empresas pequeñas (2-9 trabajadores). El 37,9% de las empresas tienen más de 20 años de antigüedad.

El grupo ocupacional 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales) representa 23,8% del empleo en el sector.



Trabaja a escala internacional



Trabaja a escala nacional



Trabaja a escala local

MERCADO DE TRABAJO

El grupo ocupacional 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales) cuenta con **738.100 trabajadores** en la Comunidad de Madrid en 2018 (EPA). El 50% son mujeres. La ocupación en este grupo sigue una **tendencia positiva** desde 2014.

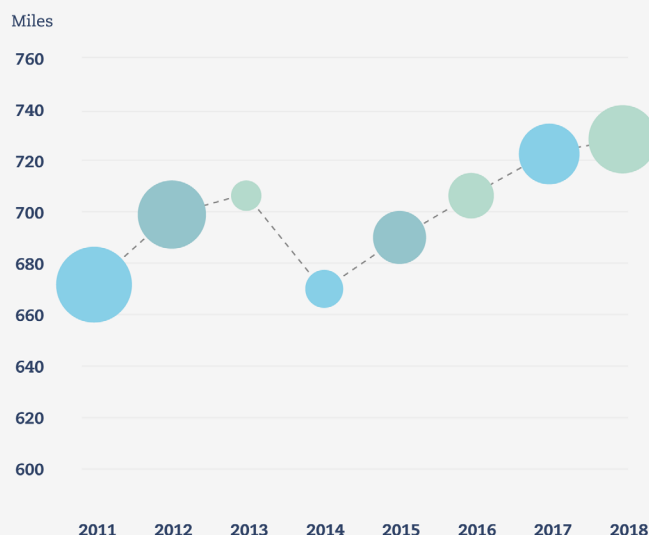
En 2018 **738.100** personas trabajadoras · **50% mujeres**



La ocupación 2599 (Profesionales del derecho no clasificados bajo otros epígrafes) representa **menos del 0,5% de los trabajadores** de la Comunidad de Madrid en 2017 (Encuesta de Estructura Empresarial 2017).

El **perfil de la persona contratada** es mujer menor de 45 años con estudios universitarios. Menos de una persona de cada diez tiene nacionalidad extranjera.

Los datos actualizados sobre demandantes de empleo, paro y contratación se pueden consultar [aquí](#).



Fuente: EPA | Instituto de Estadística, Comunidad de Madrid

PERSPECTIVAS DE FUTURO

A medio plazo las tendencias de futuro del sector son:

TENDENCIAS
DE FUTURO
DEL SECTOR

1

Impulso de la profesionalización de las organizaciones del tercer sector de acción social

2

Consolidación del tercer sector de acción como actor social

3

Desarrollo de franquicias sociales

En términos de **ocupación**, la digitalización (Big data, Cloud Computing, Blockchain, inteligencia artificial (IA) y el machine learning) precisarán la **adquisición de nuevas habilidades**, la globalización demanda profesionales en

derecho internacional y dominio de idiomas, la mayor preocupación ambiental (que está desarrollando una nueva regulación) y el legaltech necesitarán especialistas.

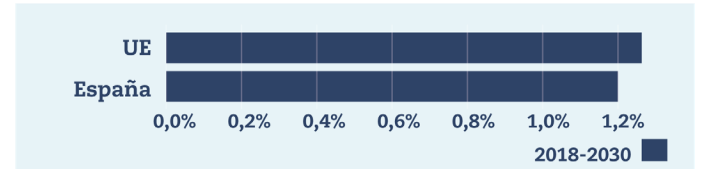
PERSPECTIVAS DE EMPLEO DE LA OCUPACIÓN

Cedefop realiza proyecciones cuantitativas de las tendencias futuras del empleo hasta 2030.

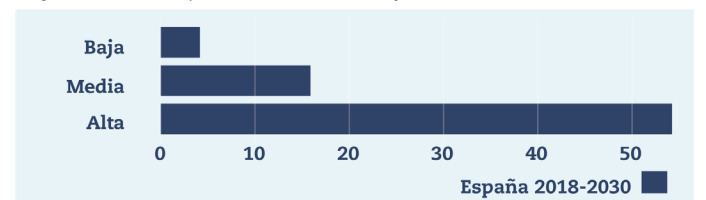
La proyección del grupo ocupacional “**profesionales jurídicos, de ciencias sociales y de cultura**” muestra un incremento de empleo del 1,2%, menor al de la Unión Europea (en torno al 1,3%).

Se prevé una **creación de alrededor de 74.000 empleos**. La creación de empleo beneficiará a personas con nivel de cualificación alto.

Además, se estima que en este período **se reemplazarán 242.000 trabajadores** por jubilación u otros motivos.



Fuente: Cedefop. Crecimiento del empleo (%).
Ocupación: Profesionales jurídicos, de ciencias sociales y de cultura. Período: desde 2018 hasta 2030



Fuente: Cedefop. Crecimiento del empleo (miles) por nivel de cualificación.
Ocupación: Profesionales jurídicos, de ciencias sociales y de cultura. Período: desde 2018 hasta 2030

TENDENCIAS DE CAMBIO EN LAS COMPETENCIAS DE LA OCUPACIÓN



Las competencias demandadas para los asesores jurídicos han cambiado considerablemente en los últimos años debido al cambio tecnológico y la globalización. Se espera que estos factores continúen remodelando las competencias, funciones y tareas de esta ocupación.

El sector legal de la **abogacía de los negocios** está en un momento de cambio.

Las empresas tienen acceso a diferentes herramientas que les permite tener cada vez más conocimiento y experiencia en aspectos jurídicos lo que obliga a los profesionales a potenciar las **nuevas habilidades** para interactuar con unas asesorías jurídicas cada vez más fuertes y consistentes en jugar un papel fundamental para, entre otros, el desarrollo del negocio y la gestión de riesgo. En este sentido se precisarán conocimientos de otras disciplinas, en especial en ad-

ministración y gestión de empresas.

La globalización crea una serie de impactos, como la demanda de **profesionales de derecho internacional** que se dedican a casos jurídicos transfronterizos y que, por lo tanto, necesitan el **dominio de idiomas**.

La **irrupción de las tecnologías y su aplicación** en muchas empresas requieren una protección legal ante los conflictos que puedan aparecer (legaltech). La regulación ambiental tiene el impacto de crear nuevos campos de regulación que los abogados deben ser capaces de dominar, pero también crea una demanda de habilidades que permitirán a las personas en esta ocupación reducir su huella de carbono. Estos dos campos suponen dos nuevos nichos de mercado para los asesores jurídicos.

6. IDENTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

OCUPACIÓN

Asesores jurídicos (sector privado)

CÓDIGO SISPE

25991028

SECTOR

Servicios a las empresas

FAMILIA PROFESIONAL

Servicios socioculturales y a la comunidad

CNAE

Todos los sectores productivos, exceptuando la administración pública

OCUPACIONES SISPE AFINES

25991019 Asesores fiscales y tributarios

25991046 Secretarios de juzgado

25991037 Gestores administrativos titulados

OTRAS OCUPACIONES AFINES

CNO-11

2599 Profesionales del derecho no clasificados bajo otros epígrafes

CIUO-08

2619 Profesionales del derecho no clasificados bajo otros epígrafes

OCUPACIONES ESCO AFINES

Correspondencia exacta

Asesor/a jurídico/a